



Res. 1057/2024
Gobierno de
TREINTA Y TRES



EXPEDIENTE N.º 1893 /24/07/24/ OFICINA DE LICITACIONES – CONCURSO DE PRECIOS – TRABAJOS MECANICOS EN CAMION REGADOR.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2024.

VISTO:

- Las presentes actuaciones para la contratación de servicio mecánico. -

RESULTANDO:

- Que por Resolución No. 0899/2024, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares para la realización del procedimiento administrativo correspondiente. -
- Que la Oficina de Licitaciones realiza el procedimiento administrativo de compra, cumpliéndose la apertura electrónica de ofertas el día 8 de agosto de 2024.-
- Que se recibieron las propuestas de los oferentes FABIDAL SOCIEDAD ANONIMA y GARAZA CABRERA RICARDO IGNACIO, como resulta del acta correspondiente. -

CONSIDERANDO:

- Que las propuestas desde el punto de vista económico y de la calidad fueron analizadas, evaluadas y ponderadas por la Comisión de Adjudicaciones, todo de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, sugiriendo la adjudicación a la oferta que considera más conveniente a los intereses de la administración y cumple los requisitos solicitados. -
- Que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas y la Secretaría Jurídica Notarial no presentan objeciones para proceder a la aprobación del proceso de Concurso de Precios y decidir, en definitiva, conforme sugiere la Comisión de Adjudicaciones. -
- Que resulta la disponibilidad presupuestal y la imputación definitiva del gasto (fs. 37). -

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades que le otorgan las disposiciones legales vigentes;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

- 1) Adjudicase el objeto del presente Concurso de Precios No. 14/2024 para la contratación de servicios mecánicos, reparación de sistema de riego en camión regador de asfalto, a la firma FABIDAL SOCIEDAD ANONIMA, por un precio total de \$ 848.992 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y dos) impuestos incluidos, en los términos que resultan de la oferta de fs. 22.-

2) Cúmplase, insértese, notifíquese, siga a la Oficina de Licitaciones para su cumplimiento; diligenciado archívese. -



HORACIO BORDON MEDINA
Secretario General



DR. MARIO SILVERA ARAUJO
Intendente Departamental

J.A.